

Expediente: 9174/18
Carátula: MOLINA MARIA BEATRIZ C/ ZELAYA RAUL ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 27/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZELAYA, RAUL ANTONIO-DEMANDADO
23288847169 - MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9174/18



H106018103074

JUICIO: MOLINA MARIA BEATRIZ c/ ZELAYA RAUL ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.-
9174/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 20/09/2024 presentado por el letrado Elio Francisco Gullemi:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de **cancelación de planilla de actualización de honorarios**. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR** la suma de **\$60.054,61**, constituida por **\$49.631,91** en concepto de honorarios menos **\$3.970,55** por el 8% de aportes previsionales a cargo del letrado, más **\$10.422,70** correspondientes al 21% de IVA; fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562200003580307, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **ELIO FRANCISCO GULLEMI, M.P. N°5978**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23288847169, CBU: 2850635340095238346888, C/A N° 463509523834688, condición ante el IVA: **responsable Inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (**10 %: \$4.963,19** a cargo de la parte condenada en costas y **8%: \$3.970,55** a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. BEG - 9174/18

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$49.631,91

21%\$10.422,70

10%\$4.963,19

8%\$3.970,55

Honorarios + IVA\$60.054,61

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.